



GMDN.AS.JUR.(P)N°

: 6855, 1905

REF

- : 1) Oficio N° 042-2022, del 11 de agosto de 2022, de Comisión de Defensa Nacional de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.
2) Oficio CJFA SG. "P" N° 60079/6723 de 08 de septiembre 2022.

OBJ

: Responde a lo que indica.

SANTIAGO, 14 SEP 2022

**DE : JEFE DE GABINETE
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**

A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Mediante documento individualizado en la "Referencia 1)", la Comisión de Defensa de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, ofició a esta Secretaría de Estado para que informara sobre las declaraciones emitidas por la Ministra de Relaciones Exteriores, en el cual se replicó mediante redes sociales el comunicado de la Cancillería de la República de Argentina, sobre supuestos vuelos irregulares de aeronaves nacionales sobre espacio aéreo argentino.

Al respecto, se remite documento de la "Referencia 2)" del Secretario General de la Fuerza Aérea, dando informe sobre la situación en comento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



F. Astudillo Gálvez
**FRANCISCO ASTUDILLO GÁLVEZ
JEFE DE GABINETE
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**



AD/e/c
Distribución

1. H. Cámara de Diputadas y Diputados.
2. AUD.MIN (C.1)
3. AS.LEG.GMDN. (C.I.)
4. AS.JUR.GMDN. (C.I.)
5. GMDN. (Archivo)

PÚBLICO

OBJ.: Informa al JGMDN respecto de requerimiento de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputadas y Diputados.

REF.: OF GMDN.AS.JUR.(P) N° 6855/1905 de fecha 01.SEP.2022.

REPÚBLICA DE CHILE	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
SECRETARÍA GMDN	
N°	6855/1905
ENTRADA	08/SET 2022
TRÁMITE	08/SET 2022
SALIDA	08/SET 2022
Registrado en	

CERRILLOS, 08 SET. 2022

DEL SECRETARIO GENERAL FUERZA AÉREA

AL JEFE DE GABINETE DE LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

I.- Por documento de la referencia Ud. solicitó a esta Secretaria General informar respecto de la decaración emitida por la Ministra de Relaciones Exteriores, mediante la cual se replicó un comunicado de la Cancillería de la República de Argentina, en relación a eventuales vuelos irregulares de origen chileno sobre el espacio aéreo del país trasandino.

II.- Respecto de lo anterior y según datos recopilados por el Departamento Comunicacional de la Institución, existe una declaración emitida por la Cancillería Argentina (@CancilleriaARG) publicada en RR.SS. el día 07 de agosto del 2022, en la que señala:

"Entre los días 27 y 28 de julio, de acuerdo a información argentina, 5 unidades de vuelo provenientes de Chile habrían hecho uso irregular del espacio aéreo nacional sin contar con los permisos correspondientes que deben emitir las autoridades de control de ambos países".

III.- Considerando los parámetros planteados en la mencionada declaración y de acuerdo a los antecedentes recabados por la Institución, la Fuerza Aérea de Chile no ha efectuado operaciones aéreas sobre espacio aéreo argentino.

Del mismo modo, la Dirección General de Aeronáutica Civil, indicó que tampoco se efectuaron vuelos controlados de aeronaves civiles que hayan hecho uso irregular del espacio aéreo argentino en las fechas señaladas.

Saluda a UD.,



Carlos Madina Díaz

CARLOS MADINA DÍAZ
General de Brigada Aérea (A)
SECRETARIO GENERAL FUERZA AÉREA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Jefe de Gabinete MDN
- 2.-Dirección General de Aeronáutica Civil. (Info.)
- 3.-Auditoría General (Info.)
- 4.-C.J.F.A. S.G. (arch.)